



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000784-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación en el plazo de una semana de un plan de contingencia de lucha contra el coronavirus incluyendo diversas actuaciones, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000786.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La pandemia del coronavirus ha puesto de manifiesto muchos de los déficits estructurales de nuestro sistema público de salud, como consecuencia de los recortes sanitarios de 2012, hoy todavía vigentes, y de la falta de compromiso político de los gobiernos de la Junta con la sanidad pública de nuestra comunidad. La escasez de profesionales sanitarios que hoy sufre nuestro sistema no es una casualidad, sino la consecuencia de la reducción de plantillas, sumado al desinterés de la Junta en la planificación a medio y largo plazo de los recursos humanos de Sacyl.

No es de extrañar, por tanto, que el primer ataque del coronavirus sorprendiera a la Junta de Castilla y León sin los recursos necesarios y lo que es peor, sin la capacidad para generarlos en el corto plazo. Situaciones como las ocurridas en Soria y Segovia solo se explican desde una falta crónica de inversión pública en el sistema sanitario.



Aun así, las medidas excepcionales adoptadas en el marco de la declaración del estado de alarma del mes de marzo, el enorme sacrificio de los profesionales de Sacyl y la modélica actitud ciudadana hicieron posible que doblegáramos la curva en esta Comunidad Autónoma. Eso sí, lo hicimos a costa de pagar un precio demasiado elevado puesto que el coronavirus se cobró la vida de miles de castellanos y de leoneses, principalmente personas mayores.

Tras decaer el estado de alarma, el PSOE de Castilla y León, como grupo mayoritario de las Cortes, impulsó un gran pacto de comunidad que tenía como objetivo la reconstrucción económica y social del Castilla y León tras el paso de la pandemia, así como el reforzamiento del sistema público de salud, con el objetivo de que pudiéramos hacer frente a una segunda ola de la epidemia con mayores garantías que en la primera.

Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en vez de aprovechar los meses de tregua para reparar y reforzar las defensas de nuestro sistema sanitario, sorprendentemente ha permanecido impasible durante este tiempo, de forma que este segundo ataque del coronavirus ha vuelto a sorprender a nuestra comunidad en la casilla de salida. Las contrataciones de profesionales, por ejemplo, no han servido ni para cubrir las bajas ocasionadas por la Covid, mucho menos para suponer un refuerzo del sistema.

El acuerdo de reconstrucción ha quedado prácticamente en papel mojado porque la Junta ha incumplido la mayor parte de los puntos, a pesar de que el Gobierno de España ha contribuido como nunca antes, con un fondo no reembolsable para sufragar los gastos derivados de la lucha contra la Covid, lo que supone para nuestra Comunidad tanto como el saldo acumulado de los recortes sanitarios.

Desgraciadamente, Castilla y León vuelve a encontrarse en una situación muy crítica en la que los niveles de contagio crecen exponencialmente y el sistema hospitalario camina hacia la saturación, con el cansancio adicional de los profesionales sanitarios y no sanitarios, que se encuentran nuevamente ante una realidad similar a la del mes de abril. Las medidas restrictivas, aplicadas ahora bajo el amparo jurídico de un nuevo estado de alarma son imprescindibles, pero por sí mismas resultan insuficientes. La Junta de Castilla y León debe movilizar los recursos públicos que sean necesarios para reforzar el sistema sanitario y evitar un nuevo desastre.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Presentar en el plazo de una semana un plan de contingencia de lucha contra el coronavirus que incluya los siguientes puntos:

1. Aprobar con urgencia cuantos incentivos sean necesarios para favorecer la contratación de personal sanitario de refuerzo, así como para evitar la huida de estos profesionales a otras comunidades como consecuencia de grandes diferencias en las condiciones laborales y salariales. En cualquier caso, se ofrecerán siempre contratos de duración no inferior a dos años.

2. Paralizar la reorganización sanitaria que pueda conllevar el debilitamiento de nuestro sistema sanitario en su conjunto o en un territorio determinado, arbitrando todas las medidas necesarias para cubrir todas las plazas vacantes.



3. Devolver la atención sanitaria presencial de inmediato a todos los consultorios y centros de salud de Castilla y León, procurando los medios para que dicha atención se desarrolle en condiciones de seguridad, tanto para pacientes como para profesionales.

4. Realizar las contrataciones necesarias para garantizar a los pacientes una respuesta telefónica inmediata cuando intentan contactar con los centros de atención primaria.

5. Incorporar a los profesionales veterinarios y farmacéuticos de los servicios territoriales de la Junta a la lucha contra el virus, en la coordinación de los trabajos de rastreo y en el refuerzo de la vigilancia epidemiológica y de la prevención del contagio en espacios públicos.

6. Formalizar en el plazo indicado las contrataciones suficientes de profesionales para desempeñar las funciones de rastreo, descargando a los equipos de atención primaria de estas tareas y permitiendo que dediquen el mayor tiempo posible a atender a sus pacientes.

7. Poner en marcha las medidas necesarias para mejorar los protocolos de detección de nuevos positivos y reducir los tiempos entre la sospecha, la prueba de PCR y el confinamiento de los positivos.

8. Establecer un plan de contingencia autonómico que incluya la ampliación excepcional de las UCI, así como un sistema de coordinación para trasladar pacientes críticos de un centro hospitalario a otro, con el objetivo de evitar el colapso de alguna de estas unidades.

9. Refuerzo inmediato de la asistencia a las emergencias garantizando una dotación suficiente de unidades medicalizadas de emergencias (UME) y de soporte vital básico (USVB) para hacer frente a las numerosas eventualidades que se puedan producir.

10. Presentar en el plazo de una semana un plan de reducción de las demoras producidas a raíz de la pandemia tanto en intervenciones quirúrgicas como en consultas externas y pruebas diagnósticas y realizar inmediatamente una revisión de casos que se encuentren en estas listas para detectar situaciones de urgencia que hayan pasado desapercibidas".

Valladolid, 28 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández